



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Kay llaqtayaq runakunaqa qhepanchasqapas, kausashaykuraqmi.
"Los pueblos originarios todavía estamos vivos a pesar de la exclusión"

NOTA DE PRENSA

COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL APROBO DOS DICTAMENES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES PESQUEROS Y PORTUARIOS DE ESTIVA

La Comisión de Seguridad Social, que preside la Congresista María Sumire, aprobó, en sesión extraordinaria y por unanimidad dos dictámenes, uno referido trabajadores pesqueros y pensionistas, y el otro regula el trabajo portuario de los estibadores.



Con relación al primer dictamen, la Congresista Sumire precisó que éste tiene por finalidad facilitar el acceso de los trabajadores y pensionistas pesqueros a la seguridad social y disponer medidas extraordinarias para los trabajadores pesqueros y pensionistas comprendidos en la Resolución SBS 14707-2010, que declaró la disolución de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador y dispone iniciar proceso de liquidación integral, en adelante la Resolución.

Además en el dictamen se considera la la creación del Régimen Especial de Pensiones para los trabajadores pesqueros (REP), y que será administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se crea también el Régimen previsional para los trabajadores pesqueros que obligatoriamente registren los armadores de acuerdo con los requisitos y condiciones que establezca el reglamento, en un plazo de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la vigencia de la ley.

Con relación al segundo dictamen, la Congresista Sumire precisó que se trataba de un texto sustitutorio que propone una nueva Ley del Trabajo Portuario de Estiva que tiene por objeto regular las relaciones laborales aplicables al trabajador portuario de estiba que se ejecutan en los terminales portuarios marítimos, fluviales y lacustres de uso público de la República, sin distinción de su naturaleza de inversión sea privada o estatal, nacional o extranjera.

"Muy agradecidos por la difusión"
"Kay willakuyta mast'aripuyku, Uspalay"

Contacto Congresista María Sumire: 997500170
<http://congresistamariasumire.blogspot.com/>
